

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

38 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato 2020-3-112 para el «Suministro de Simponi 50 y 100 mg, medicamentos de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P. N. 2020-3-112.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Simponi 50 y 100 mg, medicamentos de distribución exclusiva para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de enero de 2021.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses desde el día siguiente a su firma.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 11 de enero de 2023.
 - b) Plazo de la prórroga: 24 meses (del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2025).
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESAS	IMPORTE PRÓRROGA		
	B.I.	IVA 4 %	IMPORTE TOTAL
MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA S.A.	1.991.591,92	79.663,68	2.071.255,60

Madrid, a 3 de enero de 2023.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/2.251/23)

